



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

En virtud de la resolución de la Alcaldía número 164/2021, de fecha 25 de mayo de 2021, este Ayuntamiento de El Carpio de Tajo acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo –Procedimiento Abreviado 0000090/2021– interpuesto por doña María Lourdes Segovia Gómez ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, contra la resolución de fecha 1 de marzo de 2021, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a providencias de apremio de liquidaciones del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana de los inmuebles sitos en calle Juan Carlos I, número 58, y calle Sol, número 21, de El Carpio de Tajo.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

El Carpio de Tajo, 25 de mayo de 2021.–El Alcalde, Isidoro Gallardo Esteban.

N.º I.-2638